



ACUERDO No. 033

18 JUN 2015

"Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la previstas en el parágrafo del artículo 2 del Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

Que, según Decreto 1835 del 28 de Agosto de 2013, en el cual se reglamenta la distribución de los recursos CREE expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el parágrafo del artículo 2, sobre el uso de los recursos, expresa que: "la aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

Que, dentro del ejercicio de planeación, se inscribieron y priorizaron los siguientes proyectos de inversión, los cuales se ponen a consideración del máximo órgano de dirección de esta universidad, para su aprobación y posterior ejecución con cargo a excedentes de Recursos CREE de la vigencia 2014:

RUBRO	PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	No. INTERNO	PROYECTO ESPECÍFICO
2.2.1.03.03.01	Proyecto. 3.3.1. Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2014-023	Construcción del aula de expresión corporal para el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes en la extensión Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona
2.2.1.10.02.01	Proyecto 10.2.1: Fortalecimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones	CREE-2014-024	Dotación tecnológica (licencias de software) al programa Contaduría Pública en cumplimiento de su plan de mejoramiento.

Que el proyecto "Construcción del aula de expresión corporal para el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes en la extensión Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona" y "el Software licenciado TNS" a aprobar





ACUERDO No. 033

18 JUN 2015

“Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos”

mediante el presente acuerdo, se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo de la Universidad, tienen la viabilidad técnica para la destinación a los fines establecidos en el artículo 2 del Decreto 1835 de 2013 y no constituyen un gasto recurrente, por lo que es viable su trámite y aprobación por esta instancia.

Que en consecuencia se hace necesario, previa aprobación de la inversión a realizar con excedentes de recursos CREE vigencia 2014, de acuerdo con los proyectos mencionados en el presente acto administrativo, contar con la autorización del Honorable Consejo Superior Universitario, conforme la competencia atribuida por el parágrafo del artículo segundo del Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, para su desarrollo e implementación.

Que la Oficina de Presupuesto y Contabilidad certifica que existen saldos de apropiación en los rubros destinados para la ejecución de los proyectos presentados vigencia 2014, igualmente la Oficina de Tesorería y Pagaduría certifica que cuanta con los recursos del CREE 2014 suficientes para atender los compromisos que se deriven de la contratación para la ejecución de los mismos. Se adjuntan los certificados correspondientes, siendo estos parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar al Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar los proyectos con excedentes de recursos CREE vigencia 2014, según el siguiente detalle:

RUBRO	PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	No. INTERNO	PROYECTO ESPECÍFICO	CONCEPTO	INVERSIÓN TOTAL
2.2.1.03.03.01	Proyecto. 3.3.1. Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2014-023	Construcción del aula de expresión corporal para el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes en la extensión Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona	Obra	\$ 180.177.916
2.2.1.10.02.01	Proyecto 10.2.1: Fortalecimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones	CREE-2014-024	Dotación tecnológica (licencias de software) al programa Contaduría Pública en cumplimiento de su plan de mejoramiento.	Dotación	\$9.290.860





ACUERDO No. 033

18 JUN 2015

"Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos"

TOTAL	\$ 189.468.776
-------	-------------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria

Proyectó:


OSWALDO QUINTERO PEÑA MANTILLA
Director Oficina de Planeación.

Revisó:


ARMANDO QUINTERO GUEVARA
Asesor Jurídico Externo

